



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1314 de 2023

Carpeta Nº 2994 de 2022

Comisión de Vivienda
y Territorio

EXIGENCIAS PARA ACCEDER A LA VIVIENDA PÚBLICA

Modificaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de mayo de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Cairo.

Miembros: Señores Representantes Gabriela Barreiro, Elsa Capillera, Susana Pereyra, Mabel Quintela y Carmen Tort y señores Representantes Leonardo Ciuti y César Vega Erramuspe.

Asiste: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Secretaria: Señora Florencia Altamirano.

Prosecretaria: Señora Ana María Rodríguez.

=====

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Cairo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la reunión anterior habíamos acordado convocar a la señora diputada Nancy Núñez, quien había presentado un proyecto que tiene que ver con las "Exigencias para Acceder a la Vivienda Pública".

Si les parece bien, recibimos a la señora diputada para que nos cuente sobre este proyecto de ley.

(Ingresa a sala la señora representante Nancy Núñez Soler)

—Bienvenida, señora diputada Nancy Núñez.

En realidad, no habíamos visto -por lo menos yo me hago cargo de no haberlo hecho- este proyecto que llegó en el 2022, y que refiere a la Carpeta N° 2994/022.

Visto el reclamo de las señoras diputadas del Partido Nacional, lo buscamos, lo encontramos y en la reunión anterior decidimos que la diputada nos visitara para contarnos de qué se trataba y qué estaba pensando con respecto a este proyecto de ley que tiene un artículo único.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- En primer lugar, quiero agradecer a la presidenta pero, además, a todas las compañeras que pidieron que el proyecto se pusiera a consideración. Es entendible que no se haya tratado, porque tenemos muchísimos proyectos de ley.

Este surgió del planteo de muchos sanduceros -después de la pandemia- acerca de su situación; habían quedado endeudados, no pudiendo cumplir. Inclusive, algunos tuvieron que darse de baja en las inscripciones que habían hecho para acceder a su vivienda. Atendiendo un poco eso me puse a buscar y a interiorizarme del tema.

Todos sabemos que la vivienda propia es un derecho fundamental consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero también está en el artículo 45 de nuestra Constitución. También sabemos que todos y, fundamentalmente, quienes están integrando esta Comisión, la prioridad que tenemos es tratar de resolver los problemas de vivienda. Por eso surge este proyecto, con un artículo único, pidiendo que se excluya de todos los llamados que hay, tanto de la Agencia Nacional de Vivienda como del Ministerio de Vivienda, la exigencia de que las personas no puedan aspirar al préstamo si están en el Clearing de Informes. Me parece que esa es una doble carga para la persona: está en el Clearing y, además, va a tener que tener su casa hipotecada. Como en realidad nos estamos refiriendo a personas de bajos recursos y teniendo en cuenta que la vivienda propia es tan importante para que las familias tengan una estabilidad y, sobre todo, para que puedan sentir que tienen un proyecto de vida sobre base sólida, es que planteé poner esta iniciativa a consideración.

Es un proyecto que queda absolutamente abierto a todas las sugerencias y a todo con lo que quieran enriquecerlo.

En realidad, es muy simple, porque se trata solo de quitar ese artículo. Tal vez eso signifique algo con el Banco Central o con el Ministerio de Economía y Finanzas que, honestamente, no sé hasta dónde puede llegar a influir, pero la idea y el espíritu es tratar de que podamos evitar una doble penalización a las personas que, por diferentes motivos, no han podido cumplir con sus deberes crediticios y cayeron en el Clearing de Informes o en Equifax Uruguay, que es la empresa actual, que absorbió al Clearing de Informes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que quedó claro lo que plantea la señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- En realidad, el proyecto es muy claro así como hacia dónde direcciona.

Comparto el espíritu del proyecto porque me parece que a veces castigamos a personas que en forma involuntaria llegan a estar en el Clearing. Acá se habla del tema de la pandemia -es verdad-, de la falta de empleo; hay una cantidad de condicionantes que se han dado que hacen que la gente termine endeudándose y no por mala voluntad.

Entendiendo el espíritu del proyecto, que realmente compartimos, y que la vivienda es un derecho. En lo único que me gustaría tener un asesoramiento jurídico sería con respecto a lo que plantea la señora diputada, que es lo que realmente me ocasiona dudas. Me refiero al tema del Banco Central, a qué cosas tocamos, porque a veces legislamos para un lado y no tomamos en cuenta otras cosas. Hay algún abogado acá, pero nosotros no lo somos.

También quiero decir que en todo lo que implique acceder a la vivienda, a veces se piden exigencias, y son pocos los que acceden. No sé si en el caso de acceder a algún tipo de subsidio, acceder a un alquiler por el Estado no está esa exigencia y son temas en los que quizás tenemos que incursionar para poder agregarlas, es decir, todo lo que tenga que ver con el acceso a la vivienda.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quería agregar alguna cosita, quizás por experiencia, nomás.

El tema del Clearing de Informes es algo que complica y mucho en el acceso a la vivienda, aunque parezca que no, y en los hechos esta empresa privada, que es la que maneja los datos de todos nosotros, de alguna manera también incide en las decisiones que toman las políticas públicas. Por ejemplo, cuando se va a entregar un realojo a una familia, si la titular de esa familia está en el Clearing, no se puede escriturar, porque el riesgo es que le embarguen el bien que venimos de escriturar. Entonces, termina en un comodato, que dura una vida, sin poder escriturar la vivienda que ya le fue otorgada, y eso es un problema. Me parece que nosotros tendríamos que ver, en acuerdo con ustedes, con el Banco Central, con el sistema público de vivienda, qué cosas deberíamos hacer para que en estos casos en particular no se tengan en cuenta estas cosas, porque cuando se va a pedir un subsidio, cuando se va a pedir una garantía de alquiler, no se puede estar en el Clearing. Es decir, el Clearing condiciona cualquiera de las soluciones habitacionales que uno le quiera proponer a la población. Y desgraciadamente, hay números que dicen que hay más de un millón de personas -no quería exagerar- que están en el Clearing, lo que significa que hay un montón de personas, y hoy nosotros no estamos pudiendo responder a ninguna de sus necesidades, inclusive a tener un teléfono de Antel, o la UTE, o la OSE. En realidad, el Clearing condiciona las políticas públicas que ponemos en práctica, y me parece que es importante buscar una solución. Estoy en la misma situación que la diputada Gabriela Barreiro, y que la diputada Núñez. No soy abogada y hay algunas cosas que tienen que ver con otros ministerios que deberíamos explorar. Pero lo cierto es que me parece que es una situación que no hemos resuelto. La única solución que habíamos buscado era que hiciera convenios con quienes debían, comprometiéndose a pagar esa deuda y con eso, si tenía menos de cinco incumplimientos, podía acceder a la vivienda, pero en realidad, cuando tenés una deuda del 2010, que nunca pudiste pagar o no la resolviste, cuando vas a resolverla ahora, la cantidad de intereses que te cobran es mortal y no hay quién pueda firmar ese convenio, o si lo firmás, es sabiendo que no lo vas a poder pagar a no ser la primera cuota.

Como estas cosas son importantes y tenemos que darnos un baño de realidad, me parece que habría que ver en qué podemos incursionar y trabajar; me parece correcto.

SEÑORA REPRESENTANTE NUÑEZ SOLER (Nancy).- En primer lugar, acuerdo totalmente con lo que manifestaba la señora presidente en cuanto a los intereses que tienen que pagar, que se les hace imposible poder sostener el pago de la cuota de la vivienda y, además, ir cancelando la deuda previa. Ese es uno de los problemas.

Por otro lado, lo que estuve indagando es que desde hace muchos años se está tratando de encontrarle una solución a esta base de datos en la que los uruguayos están registrados, entonces, tal vez, si nos abrimos mucho se nos vuelve a complicar y nos vuelve a quedar por el camino. Por eso lo quise hacer lo más acotado posible, de manera de ir solucionando el tema.

Si no podemos entrar a toda esa problemática de esta base de datos, tal vez podemos ir solucionando distintos universos que le pueden dar respuestas, aunque no sea general, a algunas problemáticas. Por eso entiendo todo lo que se dice, pero también dejo planteado eso de que tal vez tendríamos que ir acotando a determinados ámbitos, para no abrimos tanto, porque nos va a quedar de nuevo con que el Banco Central tal vez no nos permite encontrar una solución.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).-Debo aclarar que soy abogada, pero que de esto tengo que ponerme a estudiar, porque es un tema que uno ve caso a caso; es muy amplio.

Me parece que podemos correr ese riesgo de que se nos empiece a poner en carpeta, porque entre que pedimos datos, que pedimos saber qué pasa con los alquileres, o nos reunimos, puede ir quedando para atrás. Tenemos que hacer esa suerte de investigación, porque es necesario para saber dónde estamos parados en materia económica y legal, pero ir enfocando el caso a caso: para acceder a la vivienda, para acceder a tal cosa, para ir resolviendo, porque de lo contrario puede ocurrir que se nos caiga un muro adelante y no podamos ir definiendo las cosas.

Por otro lado, si la Comisión me permite y está de acuerdo, vamos a pedirle a la diputada Nancy Núñez que también sea parte de la investigación en todo este tema, ya que es la promotora de este planteo. Y me parece fundamental viniendo de la pandemia y a su vez por las otras características que se habían mencionado hace un rato, por la situación laboral y porque además, a veces, no es que no haya dinero, no haya trabajo, no haya ingresos en el hogar, sino que el ingreso en el hogar no permite asumir una deuda de hace no diez años, sino dos años; se les hace imposible.

Ese sea mi planteo: invitar a la señora diputada y, en la misma línea, ir tratando de resolver los puntos específicos que sabemos que es un problema.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Este proyecto está enfocado -tal vez no quedó claro- a las tres opciones que hay en el Ministerio de Vivienda que son: compra de vivienda nueva, compra de vivienda promovida y alquiler con opción a compra. La idea es, por lo menos, de eliminarlo de todo lo que tenga relación con la compra al Ministerio de Vivienda.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿Hay algún planteo respecto a las características de las familias o de quienes quieran acceder? ¿A qué me refiero? Voy a poner un caso muy específico: puede ser que entre en el Clearing, porque entré en el Clearing -dadas mis condiciones de vida, entré en el Clearing porque entré- y, después, están los que entraron en el Clearing porque no pudieron pagar. Entonces, ¿hay algún tipo de requerimiento, o se pensó en algún tipo de requerimiento? Me parece

que si bien es sumamente rígido, estricto y malvado el sistema del Clearing, también tenemos enfrente a gente que entró porque es consuetudinariamente mala pagadora, entonces definitivamente está ahí.

No sé si la diputada lo pensó o si definitivamente es como al barrer.

SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).- En ese sentido que decían de ver los casos específicos, quizás habría que poner un monto: ¿hasta qué monto podemos exonerar del Clearing a la persona? Porque todos sabemos que hoy las mujeres venden productos de NUVÓ, por ejemplo, y quedan debiendo \$ 1.500 y cuando van a pagar la deuda son \$ 5.000 o \$ 6.000 que no pueden pagar. Entonces, ahí está el problema. A veces es por cositas chiquitas, y después que una entra en el Clearing nadie le da un crédito, entonces, no puede acumular muchas deudas, porque nadie le da un crédito. Quizás, habría que pensar en un monto que no sea tan alto o que haya quedado en el Clearing por \$ 10.000 o \$ 20.000. No sé, hay que buscar; que no sea por \$ 100.000, porque nadie accede a un préstamo de esos, porque estamos hablando de gente de bajos recursos que es a la que le cuesta más el acceso.

Quizás habría que pensar en algo de eso.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Solo quiero hacer un comentario, porque estamos leyendo la exposición de motivos, y creo que no figura en ningún lado lo relacionado con la pandemia.

(Diálogos)

—Si está el tema de la emergencia sanitaria, me parece que tendría que ser por un plazo. Para mí no tendría que estar el tema de la emergencia sanitaria, y estoy en un todo de acuerdo con el artículo único, porque esta empresa, el Clearing de Informes - sobre la que tenemos una cuantas cosas para hablar- no tiene por qué meterse en el caso de la vivienda. No tenemos que darle el privilegio a esta empresa privada de que tenga opción de decir quién puede y quién no puede. A mí me viene bien, pero si figura el tema de la pandemia -o plandemia, según, ya lo saben-, entonces, quizás obliga a poner en el artículo único, estableciendo: "por tanto tiempo".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Estoy en un acuerdo total e, incluso, sacaría de la exposición de motivos el tema de la pandemia, y dejaría el artículo tal cual está, porque me parece que lo lógico es que esta empresa no tenga nada que ver con la opción -ni pública ni privada, pero en este caso pública- de la vivienda. Así que a mí me cae simpático el proyecto.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- En realidad, yo menciono la pandemia como una circunstancia que agravó la situación de muchas familias, y que impidió absolutamente por dos años poder cumplir, pero queda a disposición de esta Comisión; ustedes pueden hacer los cambios que crean convenientes y necesarios.

Con respecto a la pregunta de la señora diputada Tort, yo no miré las características de las familias; las podemos agregar. Solamente dentro de las exigencias, propongo eliminar ese punto, nada más. Traté de hacerlo lo más simple posible, cosa de no tocar muchos puntos que pudieran afectarnos y evitar que esto siguiera adelante, por eso traté de hacerlo lo más simple posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aportando a lo que plantea la señora diputada Núñez, y también tomando en cuenta lo que planteaba la diputada Carmen Tort, estoy de acuerdo con lo que plantea el señor diputado Vega, así que no hay nada que agregar.

Cuando hablamos de viviendas promovidas o compra de viviendas en el BHU, amerita también tener ahorro, por lo menos de un 10% de la vivienda, y las viviendas promovidas son viviendas que tienen un costo muy importante. Entonces, ahí dejaríamos afuera -y es la parte que me preocupa, y me parece que tendríamos que considerar- a las familias que entraron en el Clearing porque realmente no pudieron pagar.

Y lo del monto que plantea la señora diputada Elsa Capillera, no es que esté en contra, el tema es que los intereses que cobran año a año es increíble; capaz que sacaste \$ 4.000 y terminas debiendo \$ 400.000.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Creo que con respecto al monto se debe hablar del monto original de la deuda.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Exacto!, que a veces lo tenemos y a veces no, porque las deudas las van vendiendo a estudios jurídicos y es un negociado terrible.

En cuanto a esto que decimos de la vivienda, por qué yo mencioné a UTE y OSE - no voy a hablar de Antel, porque es otra cosa-, porque cuando entregamos la vivienda, ellos también exigen no estar en el Clearing, y es un problema, porque el agua es un derecho humano fundamental y la luz también. Entonces, de alguna manera al reclamar que no estén en el Clearing también incidimos fuertemente en que terminen colgados. Entonces, impedimos, pero en realidad se va a hacer igual; van a pasar un caño de agua para poder tener agua, porque es lógico, y van a tener luz, pero no legal. A veces pueden existir asentamientos que no sean legales, porque no pueden o no quieren, pero en este caso nosotros los llevamos a que estén colgados. Entonces, capaz que en los casos que cumplan con determinados requisitos se consideren que esos servicios que son públicos, puedan brindarse, mejorando esto para que quede claro que queremos ir hacia la gente que realmente no pudo pagar y, como dice la diputada Tort, no agregar a los que son deudores contumaces, que no es el interés -me consta- de la diputada Núñez ni de ninguno de nosotros.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- Quisiera agregar algo, porque este proyecto trae otras derivaciones, que es lo que hablamos en cuanto al acceso a los servicios públicos.

Nosotros, como Frente Amplio, hemos planteado hace meses la instalación de una comisión por el tema de los endeudamientos que va en esta línea. Por eso digo que yo veo bien que acá tratemos solo el tema del acceso a la vivienda, porque creo que esa comisión va a ser importantísima también para otras cuestiones en las que hoy la población está excluida y, como dice la presidenta, a veces termina accediendo a los servicios de mala forma, porque no tienen otra solución; eso es parte de la realidad. Entonces, me parece que si se llegara a instalar esa comisión, tomaría el tema más global y nosotros nos deberíamos abocar al tema del acceso a la vivienda, entendiendo que quizás se pueda agregar alguna otra política de vivienda. ¡Ojalá se pueda instalar esa comisión especial!

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos de acuerdo, por eso yo decía que en el caso específico de la entrega de la vivienda que pueda tener los servicios legales, y es en ese caso particular, porque de lo contrario, nos metemos en un lío. No es que no entendamos que existe, sino que después entreveramos y no pasa nada.

(Diálogos)

—Entonces, tratemos de ser muy específicos en lo que pensemos. Tiene que existir -estoy de acuerdo- una comisión que estudie el tema con los abogados; hablar con el Banco Central, con el Ministerio de Vivienda y ver cómo vamos elaborando eso; hablar

con la UTE, con OSE en el caso específico de la entrega de una vivienda, que el servicio también esté disponible, y entonces ahí resolvemos las situaciones que tenemos a diario en el ministerio, porque es a diario, no es un día cada tanto, es siempre.

Agradecemos a la señora diputada Núñez por su aporte. Vamos a trabajar en eso y, obviamente -como decía la señora diputada Tort- la invitamos a participar en la Comisión, para que podamos trabajar juntos sobre esta idea.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Muchísimas gracias por haberme recibido, por tener la sensibilidad de sentir que esto es necesario en la población, y también por permitirme participar de la investigación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted.

(Se retira de sala la señora representante Nancy Núñez Soler)

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- No sé si hay algún otro punto en el orden del día. Si no lo tenemos, me gustaría empezar a trabajar en la agenda de las salidas al interior, y ponernos de acuerdo en un calendario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece bien.

En la reunión anterior habíamos quedado en que íbamos a ir a Cerro Largo en el mes de junio. Yo propongo, si les parece, que una subcomisión, en la que estemos todos representados, pueda manejar las fechas, para que trabajemos de alguna manera sobre esa ida al interior.

En primer lugar sería ir a Cerro Largo. Veremos qué otro departamento les parece que deberíamos recorrer. Creo que si tenemos integrantes de la Comisión del interior, deberíamos ir a esos departamentos en apoyo a los compañeros y, después, seguir con otros en esa lista que de todas maneras va a ser extensa.

¿Qué les parece esta idea como para arrancar? Así como la diputada Carmen Tort ya informó que en junio íbamos a ir a Cerro Largo, la diputada Quintela pueda informar en su departamento.

SEÑORA REPRESENTANTE QUINTELA (Mabel).- Yo les organizo, pero ya no voy a estar, porque en junio voy a renunciar y va a ingresar otro compañero. De todas formas, vamos a estar en contacto y vamos a seguir trabajando juntos. Pero vemos que no sea tan cerca, porque son dos lugares muy cercanos. No sé si hay alguien más del interior.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Al contrario, lo que se podría hacer sería incluir lugares que queden cerca para que eso viajes sean más abarcativo por los kilómetros que hacemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizás podemos ir a los dos departamentos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Entonces, acordamos que la Comisión de Vivienda estaría yendo el 15 de junio a Treinta y Tres y al día siguiente a Cerro Largo para sesionar y recibir distintas delegaciones a nivel de territorio, que nos plantearán las preocupaciones y demandas de los vecinos de esos lugares.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Seguimos interesados como siempre en el tema de la madera, por dos motivos, por lo que tiene que ver con los incendios y porque lo que se está usando en el mundo es muy negativo para la salud. Vamos a ver qué es lo que estaríamos utilizando en Uruguay. En este marco, me gustaría que se analizara si en esta recorrida existe la posibilidad de ver algunas de las construcciones que se han hecho en madera o alguna empresa que se esté dedicando al asunto.

Cuando fuimos a Paysandú por el tema de los incendios estuvimos en el aserradero de Caja Bancaria y fue de lo más importante que tuvo la recorrida. Creo que es una solución bien interesante.

También estoy pensando mucho en los vientos. Estamos construyendo con isopanel, cuyo uso está poco reglamentado. Una parte importante de las voladuras que se están registrando es porque están mal instalados. En realidad, hay dos maneras, una segura y otra a la apurada, que es la que se vuela. Propongo aprovechar estas recorridas, porque son soluciones baratas e interesantes cuando están bien hechas: se construye bien rápido, sale bien, es más barato pero, lógicamente, hay que ver que lo que se construya, tanto con madera como con isopanel, esté bien hecho.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si en Cerro Largo Mevir ha construido algunas de las viviendas en madera. Es una pregunta para los diputados.

Propongo que averigüemos dónde están las primeras viviendas construidas con estos sistemas y así determinaríamos nuestra visita, porque yo estoy tan interesada como el señor diputado César Vega.

(Diálogos)

—En realidad, el costo no es más barato. No es cierto. Lo que sí tiene es la rapidez de construcción, que es un tema distinto. Todas las medidas que hay que tomar para prevenir incendios no abaratan las viviendas, pero el período de construcción es más corto.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- La ministra andaba por Polonia, por el tema de las construcciones alternativas. Cuando se hicieron las inauguraciones y entregas en Cerro Largo, la ministra no estaba. Capaz que debemos informarnos qué trajo, qué pasó, qué novedades hay.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ya hay viviendas construidas, capaz que podemos ir a verlas.

Yo solo quería comunicarles que ayer no asistí a la sesión porque estuve en Florida. Se entregaban veinticuatro viviendas, en dos lugares distintos de la ciudad. Se había trabajado fuerte cuando estuve en el Ministerio con esas familias, que me invitaron y estuve allí. Miré un poco las construcciones y me quedaron algunas dudas. Después, si les parece, podríamos conversar al respecto, pero no para que quede en actas, sino para ver cómo está funcionando esta construcción, así como algunos cambios que también me dejaron dudas y que quisiera plantear ante el Ministerio.

Fue una linda jornada en la que las familias resolvieron sus situaciones de inundabilidad, porque estaban en el Plan Nacional de Relocalizaciones. Son cosas lindas y quiero transmitir a la Comisión que fui a compartir con esos vecinos esa entrega de viviendas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- No tenemos que olvidarnos de que este año es la última rendición de cuentas. Me parece bueno que nosotros trabajemos en la Comisión con miras al llamado al Ministerio, porque hay cuestiones que me parece van a ser fundamentales. Lo que no se haga ahora, en la rendición de cuentas, después ya fue. También sería bueno que las autoridades vinieran primero acá como forma de decirnos qué es lo que están pensando. La rendición de cuentas se tratará entre julio y agosto. Hay tiempo, pero capaz que se pueden hacer algunos

planteos globales acá. El tema vivienda nos preocupa e, insisto: lo que no se pueda incluir ahora en la rendición de cuentas, ya fue. No sé en qué mes lo abordaríamos -julio o agosto-, pero hay que tenerlo en agenda.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Me dicen que a partir de ahora es con actas, pero yo estaba mirando y se estaba tomando el registro de la versión taquigráfica, así que está lo anterior.

Es habitual que, antes de las rendiciones de cuentas o de la instancia del presupuesto, el Ministerio de Vivienda venga a dar cuentas. Es la única Comisión a la que, previamente, viene el Ministerio a rendir cuentas. Nosotros revisaremos el plan quinquenal para ver lo que está pendiente y si hay presupuesto para lo que queda o hasta dónde se va a llegar. Digo más: en otros momentos -creo que fue en el período pasado-, el informe de la Comisión de Vivienda lo hicimos nosotros en la Comisión integrada.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- Es tal como dice la señora diputada Susana Pereyra. Las autoridades vienen.

No sé si no se entendió mi planteo. Lo que digo es que capaz podemos trabajar en algo en conjunto, con la Comisión, con el acuerdo de todos los partidos, porque el tema creo que nos sensibiliza a todos: sabemos que lo que no se pueda hacer en esta rendición de cuentas después no se podrá hacer por la falta de recursos.

Independientemente de que vendrán las autoridades, capaz que nosotros podríamos trabajar en alguna línea, independientemente de que, como dice la señora diputada Susana Pereyra, es esta la Comisión que lleva el informe a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Siempre fue así. Si nosotros pudiéramos tener un informe solo, me parece que estaría buenísimo -si no, veremos-, pero creo que en esto no hay dos visiones. Todos lo sufrimos de diferente manera. Creemos que el presupuesto ha sido insuficiente y no se ha cumplido con la cantidad de viviendas con respecto a lo que se dijo en principio. Pensando en aquellos que todavía no tienen una solución, tendremos que ver cómo avanzamos en estos años que quedan.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Ustedes están proponiendo, entonces, convocar a las autoridades del Ministerio para que nos informen en qué están? De eso estamos hablando, ¿verdad?

Veremos entonces en la Comisión a quiénes designamos para ese equipo. Ayer me dijeron que ya estaban trabajando con la mira en la rendición de cuentas, para llegar con el cierre a finales de junio.

Si el 15 vamos para afuera, nos quedaría la primera semana de junio, si pudiera el Ministerio. ¿Les parece? Así les damos tiempo para que terminen lo que están haciendo. En consecuencia, convocaríamos al Ministerio de Vivienda para la primera reunión de junio de la Comisión.

Se levanta la reunión.